

Tipo de proceso: Ejecutivo por Costas
Número de radicación: 63001311000220140009800
Demandante: Jorge Iván Restrepo Zuleta
Demandado: José Manuel Restrepo Castaño
Auto. No. 1130



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Q., mayo veinticuatro (24) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el oficio No. CSJ-249 del día 23 de abril de 2021, se procede a poner en conocimiento la devolución de dicho oficio dirigido al BANCO AV VILLAS, por lo cual se requiere al interesado, para que aporte la dirección electrónica donde debe ser enviado el oficio. Se ordena agregar la devolución del oficio dirigido al BANCO AV VILLAS al presente auto, para efectos de que la parte interesada conozca su contenido.

Igualmente, se procede a poner en conocimiento de los interesados la respuesta del BANCO DAVIVIENDA, remitida el día 07 de mayo de 2021, la cual se ordena agregar a este auto para efectos de que la parte interesada conozca su contenido y realicen el pronunciamiento a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0fa9d40cd54e06423eae208b5c97f69f4753343775b3ee8de6773d751b0bd262

Documento generado en 22/05/2021 06:17:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CERTIFICADO NACIONAL FRANQUICIA

Centro Operativo : PO.ARMENIA

Fecha Pre-Admisión: 27/04/2021 15:35:30

Orden de servicio: 14216696

RA312664969C0

Remitente	Nombre/ Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Centro de Servicios Judiciales		Causal Devoluciones:																														
	Dirección: DIR: CALLE 20A No 14-15 PISO 2 EDIFICIO NIT/C.C/T.I: 800093816		<table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>FA</td> <td></td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td></td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	N1	N2	Cerrado	NE	No existe	FA		No contactado	NS	No reside	AC		Fallecido	NR	No reclamado	FM		Apartado Clausurado	DE	Desconocido			Fuerza Mayor		Dirección errada		
RE	Rehusado	N1	N2	Cerrado																													
NE	No existe	FA		No contactado																													
NS	No reside	AC		Fallecido																													
NR	No reclamado	FM		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido			Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Destinatario	Nombre/ Razón Social: BANCO AV VILLAS		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																														
	Dirección: CENTRO - ARMENIA																																
Valores	Tel:		C.C.																														
	Código Postal:		Tel:																														
	Código Operativo: 5004000		Hora:																														
	Ciudad: ARMENIA_QUINDIO		Fecha de entrega: 30 ABR 2021																														
Peso Físico(grams): 200		Distribuidor: Hernando Martinez C																															
Peso Volumétrico(grams): 0		C.C.																															
Peso Facturado(grams): 200		Gestión de entrega: CC 7.562.738																															
Valor Declarado: \$0		1er 29 ABR 2021 2do 30 ABR 2021																															
Valor Flete: \$5.800																																	
Costo de manejo: \$0																																	
Valor Total: \$5.800																																	

5004
000PO.ARMENIA
EJE CAFETERO

50040005004000RA312664969C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario de esta empresa constancia que ha tomado conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72. Tratando sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.082.917-9 D.G. 25.0.95 A.95
Atención al usuario: (87-1) 4723889 - 01 8000 111 210 - servpostales@cpn.gov.co
Ministerio de Correos

472

Remite:
Remisor: BANCO AV VILLAS
Dirección: CENTRO - ARMENIA
Ciudad: ARMENIA, QUINDÍO
Departamento: QUINDÍO
Código postal: 520000

Destinatario:
Remisor: BANCO AV VILLAS
Dirección: CENTRO - ARMENIA
Ciudad: ARMENIA, QUINDÍO
Departamento: QUINDÍO
Código postal: 520000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

No. CSJ-249
2014-00098-99
L 23 DE 2021

res
CO AV VILLAS
udad
CENTRO - ARMENIA

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS
JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA ARMENIA QUINDIO

RECIBIDO

14 MAY 2021

HORA 9:30 FOLIOS 1

QUIEN RECIBE *[Signature]*

Le comunico, que dentro del proceso ejecutivo por costas, instaurado por el señor JORGE IVAN RESTREPO ZULETA identificado con la cédula de ciudadanía número 89.000.955, en contra del señor JOSE MANUEL RESTREPO CASTAÑO identificado con la cédula de ciudadanía número 7.512.593 decreto el embargo y consiguiente retención de las sumas de dinero que el señor José Manuel Restrepo Castaño, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.512.593, posea en cuentas de ahorros, corrientes, depósitos y cdt's en esa entidad.

Limitando dicha medida hasta la suma de tres millones de pesos (\$ 3'000.000), teniendo en cuenta el monto reclamado y los intereses que pudieron causarse desde la fecha del vencimiento de su pago, sin perjuicio del límite de inembargabilidad vigente.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

[Signature]

Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria

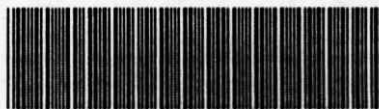
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA
Ed. GÓMEZ ARBELÁEZ, Calle 20ª No. 14-15, Of. 602, Tel. 6-7414725 Armenia Q.

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:



DAVIVIENDA



IQ051004506958

Bogotá D.C., 07 de Mayo de 2021

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Centro De Servicios Judiciales Para Los Juzgados Civiles y De Familia Edificio
Gómez Arbeláez Calle 20ª No 14 15 Oficina 602
Armenia (Quindio)
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 247

Asunto: 20140009899

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
JOSE MANUEL RESTREPO CASTANO	7512593

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos indicar que la medida se aplicó a conformidad de acuerdo a lo solicitado por su entidad.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Fanny F./8036

TBL - 201601037924390 - IQ051004506958

